

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DEL MOMENTO POLITICO

Los inconvenientes de la República

II

La República como la Monarquía pueden gobernar despóticamente, atropellando la libertad. Y para que nuestra afirmación no se califique de apasionada, copiamos de «El Socialista» de Madrid, periódico nada sospechoso para los republicanos, las siguientes palabras, que coinciden con nuestro parecer.

«Entre Monarquía y República hubo siempre diferencias esenciales; en la primera gobierna la oligarquía; en la segunda, el pueblo. Nos referimos a la República democrática, porque también las hay oligárquicas, tiránicas, dictatoriales». Estas son tan nefastas como las monarquías absolutas».

Claro que «El Socialista» miente descaradamente al vincular las oligarquías a la Monarquía, a menos que sean oligarcas los socialistas belgas y los laboristas ingleses que, con monarquía, gobiernan. Ya sabe para quien escribir. Pero a nuestro objeto atañe destacar la confesión de la existencia de repúblicas despóticas, quedando reducida la conveniencia de Monarquía o República, más a las personas del Rey y el Presidente, que a las instituciones.

Desde este punto de vista es indudable la máxima conveniencia de la Monarquía constitucional, sobre la República.

Se dice que puede ser elegido Presidente el más apto, y por ende mejor estadístico que el Rey.

Aparte de los inconvenientes que para esta elección existen, porque en misterio electoral, y más en nuestra patria, juegan siempre las pasiones suponiendo elegido el más idóneo para presidir la República, y que fuese poco menos que un santo, sustrayéndose a las tres grandes ambiciones de riqueza, honores y poder, enemigos de la justicia, es muy temerario afirmar que tuviera el elegido, más dotes de gobierno que el Rey.

No olvidemos que gobernar es un arte, y las artes, con la práctica, se perfeccionan, y, esa práctica, en las Monarquías constitucionales, indefectiblemente la adquiere el Monarca de medianas cualidades, como jamás podrá obtenerlas el mejor estadista.

Mourras consigna, la siguiente anécdota en uno de sus libros.

Un día, Roland, ministro de Luis XVI regresó de un consejo de ministros, presidido por el Monarca. Hablase tratado de resolver una cuestión diplomática con Austria y los consejeros quedaron asombrados de la perspicacia del «Rey absoluto» que entendía más que todos ellos, en cuestión tan delgada y escabrosa.

Refirió Roland, lo acaecido a su mujer y esta le contestó familiarmente: Si el Rey, dada su situación, no suplira de esas cosas, más que todos vosotros juntos, sería el último de los imbéciles.

Solamente un idiota, que por serlo se le eliminaría de ostentación la corona real, dejaría de adquirir ese caudal de conocimientos de buen gobierno, relacionado como está desde la juventud, desde la niñez con los mejores estadistas de su patria, que todos tienen acceso al Monarca, amparados por la Constitución.

Pero hay más. El Jefe de Estado que ha logrado su puesto por elección seguramente se verá obligado a favorecer a los que le concubieron, qui-

zán a perseguir a sus adversarios. No es aventurado afirmar que el conferir los cargos: preferirá a sus amigos, con menoscabo de la justicia distributiva, prescindiendo de los que a su elección se o pusieron.

Estas afirmaciones no son gratuitas, las vemos confirmadas por los jefes de grupos y grupos políticos que, en triunfando, no se acuerdan de sus adversarios, como no sea para aplicarles las mayores cargas, y, entre las canaradas, exclusivamente, reparten todas las prebendas. Los méritos de los agraciados son condiciones secundarias. Es la experiencia de todos los pueblos de España. El Rey está por encima de todos los partidos y banderías; difícilmente será influenciado por tan perniciosas debilidades. Puede también acaecer que el Presidente resuelva los conflictos que se le ofrezcan, mirando solo al tiempo en que gobierne, sin pensar en las dificultades que pueda crear al sucesor, este es muy humano, procurando que las cosas vayan bien mientras rige los destinos de su país. No así el Rey, responsable ante la Sociedad y la historia, y gobernante por toda su vida, buscará soluciones permanentes, duraderas, que beneficien al país y eviten dificultades para sí y sus sucesores. No es buen padre el que en la administración de lo que ha de legar a sus hijos y descendientes, no pone el mayor interés.

En igualdad de honradez del Rey y del Presidente, ofrece siempre mayores garantías a aquel que éste. El Presidente es el arrendatario que posee el campo del Gobierno un corto plazo, y puede acontecer que lo esquilme, para sacarle el mayor provecho posible; mientras el Rey, procederá como dueño, y no teniendo el poder por temporede, se identificará con los intereses de la nación y acuciado por los gastos gloriosos de sus antepasados, sino es un insensato y en éste supuesto no sería Rey, procurará su pararla, siendo un mayor orgullo dejar su nombre glorioso en la Historia y una patria próspera a quien de sus hijos o allegados le suceda en el trono de sus mayores.

Ellas Olmos

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Ha marchado a Murcia el Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana don José Arroyo Rodríguez.

—Ha regresado de Puerto Real el Comandante General de este Arsenal Excmo. señor don Angel Cervera y Jácome.

—Han marchado a Madrid los Comandantes de Infantería de Marina don Andrés Sánchez Ocaña Ayudante del Capitán General y don Francisco Ariza.

NOTAS VARIAS

Sigue siendo muy visitada la Exposición de labores a beneficio de la Cruz Roja establecida en la calle Mayor.

Desde primero de Mayo se permitirá la entrada libre para que toda clase de personas puedan ver los artísticos y notables trabajos que se exhiben dándose a todo visitante derecho a opción a bonitos regalos.

UNA BODA

Boda de campañiles, como solía decirse hace tiempo es la que se celebró en el templo de la Caridad ayer tarde a las seis.

A gloria debieron sonar las campañiles cuando entró la bellísima novia; su arrogantisma figura fuerosamente ataviada con el blanco traje de desposada; a rogante también el novio, y cuando salgan de la iglesia cogidos del brazo forman la pareja más gallarda que pueda darse.

El altar de la Patrona estaba hecho un encanto, adornado primorosamente de flor blanca y espléndida iluminación. Ante él se postra la novia, Aurora Derqui Pico, que entró apoyada en el brazo de su padre y padrino en la ceremonia don José Derqui.

El traje es una maravilla de elegancia, de *crep satin* y riquísimo encaje blanco, sutil y diáfano como un sueño; la firma de una gran casa de París se ve en su corte irreprochable.

El velo, que más bien es una mantilla es del mismo encaje del traje y va sujeto a su frente con fina diadema de esmeraldas, haciendo resaltar su bellísimo rostro juvenil, casi adolescente.

Lleva su larga cola, que se divide en dos, una adorable muñeca, un lindo juguete de porcelana de Sevres que se llama Adelia Cánovas Mendez que viste un rico traje de época de encaje y raso blanco; su carita de coralísimas bellezas asoma bajo las alas de su sombrero de gran dama.

Bendijo la unión el virtuoso sacerdote don Manuel Garrigós.

El novio, el capitán de Artillería de la Armada don José Arroyo Martínez viste el uniforme de gala del cuerpo a que pertenece y da el brazo a su madre y madrina en la ceremonia. Doña Adela Martínez que viste elegante traje negro y abrigo de ricas pieles.

Firmaron el acta que levantó en representación del Juez el abogado don Tomás Carreño, los señores siguientes: don Manuel Pico, don Luis Derqui, don Julio Casclero, el teniente Coronel de Artillería de la Armada don Esteban Caldeón el Director del Banco de España don José Gómez, el Ingeniero don Manuel Cánovas, el Hermano Mayor del Hospital de Caridad don Luis Malo de Molina, el teniente de Navío don Juan Navarro, el médico don José Gutiérrez y el Comandante de Artillería de la Armada don Lorenzo Pallarés.

Terminada la ceremonia religiosa los novios, padrinos, testigos e invitados se trasladaron al Gran Hotel en donde se les sirvió un espléndido lunch haciendo los honores a sus invitados los señores de Arroyo y Derqui con su proverbial amabilidad.

Los nuevos señores de Arroyo salieron en automóvil a su hermosa finca de La Palma y desde allí se trasladarán a varias capitales.

Reciban los nuevos esposos nuestra enhorabuena que hacemos extensiva a sus padres, el Presidente de la Cámara de la Propiedad don José Arroyo y su distinguida esposa, y a los señores de Derqui.

L. GANTE

Emilio Vendrell

Adquiera usted todos los discos impresionados por la Casa Odeón de este gran cantante que los vende en la CASA CASAÚ, Mayor 13.

Sesión del Pleno del Ayuntamiento

A las doce de esta mañana ha celebrado sesión ordinaria el Ayuntamiento Pleno, correspondiente al primer período cuatrimestral.

Preside el alcalde señor Muñoz Delgado y asisten los concejales señores Minguez, Vila, Dorda Mesa, Andreu, Ingé, Guerrero, Nieto, Casallo, Dorda Martí, Garrido, Gil, Martínez Reolid, Moreo, Faura, Sintas, Garnero, Lara, Peñalver, Amorós, De Lamo, García Miralles, Luergo y Navarro.

Lidas las actas de las sesiones extraordinarias anteriores, que son aprobadas, el señor Peñalver pregunta a la presidencia si se cursó oficio a la Superioridad sobre su protesta del nombramiento de tenientes de alcalde de Real Orden.

El alcalde contesta afirmativamente, pero que no se ha tenido contestación sobre el particular.

El señor Peñalver reitera la reposición de los empleados municipales que quedaron cesantes en la época de la Dicitadura.

El presidente da posesión de sus cargos de concejales a los señores don Francisco Andreu y don Luis Sintas, elogiando sus méritos personales.

Orden del día

Sobre oficio de la Mancomunidad de los Canales del Tálvila pidiendo se designe suplente de representante de la Mancomunidad, se acuerda a propuesta del señor Castillo nombrar a don Antonio Vila.

Se aprueba liquidación del Presupuesto del año 1929, pidiendo el señor Vila se dé a conocer al pueblo por medio de la Prensa y que esto se haga cada trimestre.

Dada cuenta de una propuesta de la Comisión de Instrucción Pública relativa al profesorado del Conservatorio Municipal de Música y Decantación, el alcalde explica el alcance de la misma que se refiere a nombramiento de algunos profesores en propiedad y aumento de sueldo a otros y manifiesta la falta de crédito para el aumento en el actual presupuesto que destina 38.030 pesetas a este objeto.

Intervienen los señores Vila y Castillo y se acuerda nombrar los profesores interinos en propiedad y que el aumento de sueldo quede para ser usado en el próximo presupuesto.

Se aprueba expediente de obras instruido en virtud de una instancia de don Antonio Cegarra que solicita edificar en Cañeras tomando un trozo de la vía pública, en sentido favorable.

La Corporación se da por enterada de oficio del Gobernador civil aceptando la renuncia del cargo de concejal por su avanzada edad del Excmo. señor don Juan Antonio Gómez Quijés, don Alberto Molina y don Blas Davis.

El señor Castillo solicita conste en acta el sentimiento del Ayuntamiento por no poder contar con la cooperación de los mencionados señores.

El señor Peñalver emite su voto en contra de esta petición.

Se da cuenta de otro oficio del Gobernador civil desestimando la renuncia presentada por don Severico Bonmatí de su cargo de concejal por no encontrarse entre los mayores contribuyentes. Enterados.

Igualmente queda enterado el Pleno de una resolución del Gobernador civil sobre reclamación presentada

por varios vecinos protestando del nombramiento de los concejales, declarando válida la elección hecha.

Se trata sobre acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de interponer recurso contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo en la reclamación interpuesta por don José Luis Pretel contra el pago del arbitrio de carga y descarga.

Intervienen los señores Castillo, Dorda Mesa, Nieto, Andreu y Minguez, y se acuerda el desestimiento contra tal acuerdo, y que para el presupuesto próximo se haga una reforma de las tarifas de arbitrios para no perjudicar al Comercio y la Industria.

Carta del Excmo. señor Marqués de Fuente el Sol aceptando el cargo de concejal. Enterados.

Movimiento del personal. Enterados.

Ruegos y preguntas

El señor Amorós solicita que habiendo empleados que desempeñan interinamente el cargo largo tiempo se en estos nombrados en propiedad antes de hacer nuevos nombramientos.

El señor Castillo pide que se nombren para formar parte de las Comisiones de Higiene y Sanidad respectivamente a los señores Andreu y Dorda Martí.

El alcalde considera muy estéril esta petición y así se acuerda de conformidad.

El señor Dorda Mesa hace una interesante exposición sobre la cuestión de los caminos vecinales del término municipal, haciendo historia de las gestiones llevadas a cabo cerca del Gobierno y de la Diputación provincial desde hace muchos años. Deriva en incumplimiento de acuerdo por parte de la Diputación y solicita que una comisión municipal visite al Presidente de este organismo provincial para recabar el cumplimiento de sus compromisos acerca del particular con el Ayuntamiento de Cartagena y en caso contrario hacer valer la Real Orden que concede prioridad a nuestros caminos vecinales sobre otros de la provincia.

Solicita también el señor Dorda Mesa que los peones camineros sean colocados en los sitios donde mejor puedan atender su cometido.

Se ocupa de la campaña nacional sobre la baja del pan a propósito de la depreciación del trigo y pide al Alcalde que al gremio de panaderos para ver de conseguir a una baja en el precio de dicho artículo.

El señor Peñalver se ocupa de la situación angustiosa de los trabajadores de la Sierra que se ven obligados a emigrar de este suelo por falta de obras y solicita que se interese del Gobierno la creación de landeones de zinc y que se nombre una comisión que estudie el problema y proponga soluciones al Gobierno.

No habiendo otro asunto, se levanta la sesión a la una y media de la tarde.

MAC
PASTILLAS de Dr. ANDREU
TOS

PENDIENTES para 1.ª Comunión Muñoz y Belmonte Campos 19